

ASISTENCIA LEGAL EN CASO DE DESASTRES: SUSTITUCIÓN DE DOCUMENTOS

REGISTROS CIVILES

La Oficina de Monitoreo del Estado de Salud del Departamento de Salud del Estado gestiona los registros civiles de los **sucesos ocurridos en Hawai**. Los registros civiles incluyen certificados de nacimiento, defunción, matrimonio y divorcio. Puede solicitar copias certificadas de los registros civiles en línea, en persona o por correo.

Las solicitudes están disponibles para descargarse en el sitio web del Departamento de Salud del Estado: <https://health.hawaii.gov/vitalrecords/> o pueden recogerse en el edificio del Departamento de Salud, 1250 Punchbowl Street, sala 103 (abierto lunes, miércoles y viernes de 7:45 a 14:30).

Solo se expedirá una copia certificada de un registro civil a un solicitante que tenga un interés directo y tangible en el registro. Específicamente: la persona de cuyo registro se trata; el cónyuge, los padres, los hijos, los nietos, los hermanos, los abuelos, los tíos o primos de la persona; el tutor legal de la persona; una persona o agencia que actúe en nombre de la persona de cuyo registro se trata; un representante personal de la sucesión; alguien que tenga una orden judicial para obtener el registro; padres adoptivos que necesiten los registros para completar una adopción; una persona que necesite determinar el estado civil de un ex cónyuge para el pago de una pensión alimenticia; una persona que necesite determinar el fallecimiento de un copropietario no emparentado de una propiedad adquirida en virtud de un acuerdo de tenencia conjunta; y una persona que necesite un acta de defunción para determinar los pagos en virtud de una póliza de seguro de crédito.

En línea: Las solicitudes pueden presentarse en línea en: <https://vitrec.ehawaii.gov/vitalrecords/>.

Para las solicitudes en línea, se debe tener un documento de identidad expedido por el gobierno listo para cargar. Solo se aceptarán pagos con tarjeta de débito o crédito y el nombre de la tarjeta de débito o crédito debe coincidir con el nombre de la persona que realiza la solicitud del registro civil, de lo contrario puede haber retrasos.

Por correo: Las solicitudes también pueden enviarse por correo con las tasas correspondientes y una copia del documento de identidad expedido por el gobierno del solicitante a:

Departamento de Salud del Estado
Oficina de la Health Status Monitoring [Monitoreo del Estado de Salud]
Emisión/Sección de estadísticas vitales
P.O. Box 3378
Honolulu, Hawai 96801

En persona: Si se encuentra en Oahu, puede presentar la solicitud en persona en el edificio del Departamento de Salud, 1250 Punchbowl Street, sala 103 (abierto los lunes, miércoles y viernes de 7:45 a. m. a 2:30 p. m.). Se recomienda concertar cita previa por Internet, aunque entre una cita y otra es posible que se atienda a los pacientes sin cita previa.

Tasas: Las tasas por las copias certificadas de los registros de nacimiento, matrimonio y unión civil son de \$10 por la primera copia, \$4 por cada copia adicional y una tasa administrativa general de \$2.50 por cada solicitud de hasta 5 certificados. Los costos de las copias certificadas de las actas de defunción son de \$10 por la primera copia de cada certificado y de \$4 por cada copia adicional. Los pedidos en línea tienen un costo adicional de \$2.50 por un máximo de 5 certificados.

Los pedidos en línea, se pueden pagar con tarjeta de crédito o débito. Los pedidos realizados por correo, se pueden pagar con cheque de caja, cheque certificado o giro postal a nombre del Departamento de Salud del Estado. **No se aceptarán efectivo ni cheques personales para los pedidos por correo.** Los pedidos realizados personalmente, se pueden pagar en efectivo, con tarjeta de crédito, cheque de caja, cheque certificado o giro postal a nombre del Departamento de Salud del Estado.

REGISTROS JUDICIALES (sentencias de divorcio, sentencias y autos judiciales)

Para obtener copias (certificadas y no certificadas) de sentencias de divorcio, sentencias u otras órdenes judiciales dictadas en un Tribunal de Hawai, póngase en contacto con el Secretario de Documentos Legales del Juzgado de Circuito de su isla. Las direcciones y números de teléfono del secretario son los siguientes:

OAHU (1° Circuito)

Secretario de documentos legales
Juzgado de Circuito del Primer Tribunal
Ka'ahumanu Hale
777 Punchbowl Street
Honolulu, HI 96813
Teléfono: 539-4300

Secretario de documentos legales
Tribunal Familiar - Kapolei Judiciary Complex
4675 Kapolei Parkway
Kapolei, HI 96707
Teléfono: (808) 954-8310

MAUI (2° Circuito)

Secretario de documentos legales
Juzgado de Circuito del Segundo Circuito
Hoapili Hale
2145 Main Street, Suite 106
Wailuku, HI 96793
Teléfono: (808) 244-2969

BIG ISLAND (3° Circuito)

Secretario de documentos legales (*Division Hilo*)
Juzgado de Circuito del Tercer Tribunal
Hale Kaulike
777 Kilauea Avenue
Hilo, HI 96720
Teléfono: (808) 961-7400

Secretario de documentos legales
(*División Kona*)
Juzgado de Circuito del Tercer Circuito
Juzgado de Keahuolu
74-5451 Kamaka'eha Avenue
Kailua-Kona, HI 96740
Teléfono: (808) 322-8750

KAUAI (5° Circuito)

Secretario de documentos legales
Juzgado de Circuito del Quinto Circuito
Edificio Pu'uhonua Kaulike
3970 Ka'ana Street
Lihue, HI 96766
Teléfono: (808) 482-2330

CREDECIAL ESTATAL, LICENCIA PARA CONDUCIR Y MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS

Ciudad y Condado de Honolulu

Información general: <https://www8.honolulu.gov/csd/vehicle/> y <https://www8.honolulu.gov/csd/state-id/>.

(808) 768-9100 (consultas sobre licencias de conducir); (808) 768-4325 (consultas sobre matriculación de vehículos)

Credencial del Estado de Hawaii: Solamente podrá obtener un duplicado de la credencial del Estado de Hawaii por correo si cumple todas las condiciones siguientes:

- Su documento de identidad es válido y debe haber sido expedido por la ciudad y el condado de Honolulu;
- Su nombre, fecha de nacimiento o número de seguridad social no han cambiado;
- Su situación legal en Estados Unidos no es temporal.

En línea (Licencia para conducir): <https://www1.honolulu.gov/duplicates/>

Por correo (Licencia para conducir y credencial del Estado de Hawai): Envíe una carta solicitando un duplicado de su licencia para conducir de Hawai o de su credencial del Estado de Hawai. Incluya su nombre, número de la Seguridad Social (últimos 4 dígitos) o número de la licencia para conducir de Hawai o número de la tarjeta de identificación del Estado de Hawai, fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico, motivo de la solicitud, firma (debe coincidir con la firma en el archivo) y la tasa de \$6.00 (cheque certificado o giro postal a nombre de City & County of Honolulu).

Envíe la solicitud por correo a: Driver's License Section, P.O. Box 30340, Honolulu, HI 96820-0340.

También puede enviar su carta firmada y fechada por correo electrónico a dl@honolulu.gov o por fax al (808) 768-9096.

Si envía su solicitud por correo electrónico o fax, deberá encargarse de que alguien realice el pago en la oficina de Kapalama.

La copia impresa se enviará únicamente a la dirección de Hawai.

Por correo (Registro): Rellene el formulario de solicitud de duplicado del certificado de matriculación de vehículos motorizados (<https://www.honolulu.gov/rep/site/csd/onlineforms/cslmvr5.pdf>) y envíelo por correo a: Department of Customer Services Motor Vehicle, Licensing and Permits Division, P.O. Box 30330, Honolulu, HI 96820.

En persona (con credencial válida):

Kapalama: 925 Dillingham Blvd., #101, Honolulu, HI 96817. (808) 768-9100

Kapolei: 1000 Uluohia St., #101, Kapolei, HI 96707. (808) 768-3100

Koolau: 47-388 Hui Iwa St., Suite 19, Kaneohe, HI 96744. (808) 239-6301

Wahiawa: 330 N Cane St., DLC, Wahiawa, HI 96786. Tel: (808) 768-4054

Waianae: 85-670 Farrington Hwy., #3, Waianae, HI 96792. (808) 768-4222 (cerrado de 11:30 a 12:30)

Condado de Maui

Licencia para conducir

Si le roban, mutilan o pierde su licencia para conducir, o si tiene algún cambio impreso en su licencia, puede solicitar un duplicado en cualquier oficina de licencia para conducir.

1. Complimentar una solicitud de duplicado de la licencia de conducir que está disponible en cualquier Oficina de Vehículos de Motor y Licencias.
2. Deberá presentarse una identificación adecuada en el momento de la solicitud, es decir: Acta de nacimiento; carnet de la Seguridad Social; credencial del Estado de Hawai; credencial de Medicare; cartilla militar; pasaporte; o documentos del Servicio de Inmigración y Naturalización. No se aceptan fotocopias; todos los documentos deben ser originales o copias compulsadas.
3. Presentar una carta de autorización de la Traffic Violations Bureau [Oficina de Infracciones de Tránsito] si el solicitante tiene alguna cita pendiente. La Traffic Violations Bureau se encuentra en 2145 Main Street en Wailuku. Teléfono: (808)-244-2800
4. Pago de las tasas correspondientes (licencia/credencial estatal \$12.00; CDL \$15.00).

Motor Vehicle & Licensing Offices: [Oficinas de Vehículos de Motor y Licencias]

Kahului: 110 Alaihi Street, Suite 101, Kahului, HI 96732. (808) 270-7363

Kihei: 303 East Lipoa Street, Kihei, HI 96753

Lahaina: 335 Keawe Street, Suite 209, Lahaina, HI 96761

Pukalani: 91 Pukalani Street, Pukalani, HI 96768

Hana: Hana Hwy & Uakea Road, Hana, HI 96713

Lanai: 309 Seventh Street #101, Ciudad de Lanai, HI 96763. (808) 565-7878

Molokai: 100 Ailoa Street, Kaunakakai, HI 96748. (808) 553-3430

Credencial del Estado de Hawai

Puede solicitar un duplicado de la credencial estatal en cualquier Oficina de la Vehicle & Licensing Office del Condado de Maui.

Para obtener un duplicado de la credencial estatal por correo, debe presentar una carta solicitando un duplicado que contenga la siguiente información: nombre completo del solicitante, dirección postal, fecha de nacimiento, número de la credencial estatal de Hawai o número de la seguridad social y firma del solicitante. La carta puede enviarse por correo a: County of Maui, Division of Motor Vehicles & Licensing, 110 Alaihi Street, Suite 101, Kahului, HI 96732, o puede enviar la solicitud por correo electrónico a dmv@mauicounty.gov o por fax al (808)270-7858. Una vez recibida esta carta, le enviarán por correo electrónico o postal un paquete para que lo rellene. Los paquetes originales llenados y el pago deberán enviarse por correo a la oficina para su procesamiento.

Condado de Hawai

En persona (Licencia para conducir o credencial del Estado de Hawai):

Usted puede solicitar un duplicado de su licencia o credencial del Estado de Hawai si va a cambiar su nombre o dirección; no tiene su licencia o credencial del Estado de Hawai en su posesión (perdida/robada) o su licencia o tarjeta de identificación del Estado de Hawai está dañada. Debe comparecer en persona y presentar su licencia o credencial del Estado de Hawai si ha perdido o dañado su tarjeta, debe proporcionar 2 documentos identificables (es decir, carnet de seguridad social y certificado de nacimiento). Llene la solicitud pidiendo un duplicado; Para cambios de nombre, presentar documentos aceptables para el cambio de nombre (acta de matrimonio, sentencia de divorcio certificada, documento certificado de cambio de nombre); y para cambios de dirección presentar dos (2) pruebas de la dirección de residencia principal. Si su dirección postal es un apartado de correos, también deberá presentar un documento en el que se muestre su dirección física.

La tasa por duplicado de la licencia o de la credencial del Estado de Hawai es de \$6. Usted debe solicitar en persona para hacer un cambio material en su licencia o credencial del Estado de Hawai.

Por correo (Licencia para conducir y credencial del Estado de Hawai):

Puede enviar por correo una solicitud de duplicado de licencia o credencial del Estado de Hawai con la tasa de \$6.00 (**giro postal o cheque de caja**) a nombre de "County Director of Finance". Su solicitud debe incluir: su nombre tal y como aparece en su licencia de conducir actual; su número de seguridad social, número de la licencia de conducir o número de la credencial del Estado de Hawai; su fecha de nacimiento; número de teléfono y dirección de correo electrónico; su dirección tal y como aparece en su licencia o credencial del Estado de Hawai (los duplicados deben enviarse por correo a la dirección registrada); su firma tal y como aparece en su licencia.

Puede enviar su solicitud, junto con los honorarios, a
Departamento de Finanzas
Matriculación y permisos de circulación
Sección de licencias para conducir
349 Kapiolani Street
Hilo, HI 96720

Condado de Kauai

Si su licencia o identificación del Estado de Hawai es robada, mutilada, perdida o si tiene algún cambio actualmente impreso en su licencia o identificación del Estado de Hawai, puede solicitar un duplicado en cualquier oficina de licencias para conducir. Deberá presentarse una identificación adecuada en el momento de la solicitud, es decir: Acta de nacimiento; carnet de la Seguridad Social; credencial del Estado de Hawai; credencial de Medicare; cartilla militar; pasaporte; o documentos del Servicio de Inmigración y Naturalización. El costo de un duplicado de la licencia es de \$10.00; el documento de identidad del Estado de Hawai es de \$7.00. El coste de solicitar un duplicado de inscripción es de \$10.

División de Vehículos Motorizados: 4444 Rice Street, Suite A480, Lihue, HI 96766

LICENCIAS PROFESIONALES Y VOCACIONALES

Las credenciales de bolsillo y los duplicados de los certificados murales pueden recuperarse e imprimirse en línea a través de su cuenta MyPVL en: <https://pvl.ehawaii.gov/mypvl>. Inicie sesión en su cuenta MyPVL existente o regístrese para obtener una nueva cuenta MyPVL.

Department of Commerce and Consumer Affairs – Professional & Vocational Licensing Division [Departamento de Comercio y Consumo - División de Licencias Profesionales y Vocacionales] (808) 586-3000

ASUNTOS DE VETERANOS

Puede acceder a sus expedientes y documentos de la VA en línea en <https://www.va.gov/records/>. Si necesita ayuda, llame a la línea directa de prestaciones de la VA: (800) 827-1000 de la línea principal de información MyVA411: (800) 698-2411.

En persona:

Spark M. Matsunaga Centro Médico del Departamento de Asuntos de Veteranos
459 Patterson Road
Honolulu, HI 96819-1522
(808) 214-1306

Centro de veteranos de Hilo
70 Lanihuli Street
Hilo, HI 96720
(808) 969-3833

Centro de veteranos de Maui
157 Ma'a Street
Kahului, HI 96732
(808) 242-8557

Centro de veteranos de Kauai
4485 Pahe'e Street
Lihue, HI 96765
(808) 246-1163

DOCUMENTOS DE INMIGRACIÓN (Green cards, documentos de ciudadanía o I-94)

Para sustituir la «**Green Card**» - Formulario de solicitud I 90 más la tasa de solicitud del USCIS.

Para sustituir los **certificados de ciudadanía o naturalización** - dos fotos tipo pasaporte y el formulario de solicitud N565 más la tasa de solicitud del USCIS.

Las personas con bajos ingresos pueden solicitar una exención de tasas para estos formularios.

Para más información sobre las tasas, formularios y requisitos de presentación del USCIS, visite www.USCIS.gov. Para obtener información sobre una reserva existente o solicitar un formulario, puede llamar al teléfono de atención al cliente del USCIS, 1-800-375-5283.

En el caso de los inmigrantes COFA y otros no inmigrantes, **los I-94** más recientes suelen encontrarse en línea en <https://i94.cbp.dhs.gov/i94/#/home>. Para consultar su I-94 más reciente, introduzca el número de pasaporte que utilizó la última vez que entró en Estados Unidos. Si ya no tiene ese número de pasaporte, puede solicitarlo en su consulado.

La ley federal prohíbe a las personas que no sean abogados o representantes acreditados ante la EOIR dar asesoría y asistencia en materia de inmigración. Por favor, consulte con una persona capacitada cuando busque asesoramiento sobre inmigración.

ESCRITURAS (y otros instrumentos registrados)

Cualquier persona puede solicitar una copia certificada de un documento registrado. Los documentos registrados antes de 1992 pueden obtenerse personalmente o por correo.

En persona: Para realizar un pedido en persona, diríjase a la Sala de Consulta Pública de la Bureau of Conveyances del Estado de Hawaii, Oficina de Honolulu:

Bureau of Conveyance [Oficina de Transportes]
1151 Punchbowl Street, despacho 123
Honolulu, HI 96813

Por correo: Para solicitar documentos por correo, presente una solicitud por escrito que incluya: 1) Información de contacto del solicitante; 2) El número de documento (libro y página) del documento junto con cualquier otra información como el otorgante / beneficiario / tipo de documento; 3) Nota si desea que su documento sea certificado; 4) Sobre prepagado con su dirección y 5) Pago - cheque a nombre de "Bureau of Conveyances" - el costo es de \$35 por documento + una tarifa de procesamiento de \$10. Envíe sus solicitudes por correo a:

Bureau of Conveyance [Oficina de Transportes]
P.O. Box 2867
Honolulu, HI 96803

Para los documentos registrados desde 1992 hasta la actualidad, vaya a <https://bocdataext.hi.wcicloud.com/login.aspx?ReturnUrl=%2f> y busque por nombre del otorgante/cesionario O número de documento. Se pueden descargar copias al precio de \$1 por página.

DOCUMENTOS/ARTÍCULOS DE ENTIDADES FINANCIERAS

Para sustituir chequeras, libretas de ahorro, llaves de cajas de seguridad u otros documentos bancarios, deberá ponerse en contacto directamente con el banco. Los procedimientos varían de un banco a otro. Llame al número general de atención al cliente de su sucursal bancaria.

TESTAMENTOS

Si ha perdido su testamento original (u otro instrumento testamentario o fiduciario), es posible que deba celebrar uno nuevo. Primero debe consultar con el abogado que redacte el testamento para asegurarse de que la oficina del abogado no tenga el original o de que el abogado pueda tener archivada una copia del testamento. También debe comprobar todas las cajas de seguridad y cajas fuertes o lugares de custodia para buscar el testamento original. Si no puede localizar el original, debe otorgar un nuevo testamento (u otro instrumento testamentario o fiduciario).

CARNET DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En línea: Es posible que pueda solicitar una sustitución de la tarjeta en línea. Aquí tendrá que responder a algunas preguntas: <https://www.ssa.gov/number-card/replace-card>.

En persona: Rellene la solicitud (<https://www.ssa.gov/forms/ss-5.pdf>) y acuda a su oficina local con un documento de identidad en vigor. Debe presentar un documento que acredite su identidad. Si ha nacido fuera de EE.UU., también debe presentar documentos que demuestren su nacionalidad estadounidense o su situación legal actual de su permiso de trabajo. La documentación debe ser original o llevar la firma, el sello húmedo o en relieve del organismo emisor.

La sustitución del carnet de la Seguridad Social es gratuita.

Oficinas locales:

Oahu:
300 Ala Moana Blvd., Room 1-114
Honolulu, HI 96859

Isla Grande:
111 E. Puainako Street, Suite 710
Hilo, HI 96720

Maui, Moloka'I, Lanai:
One Main Plaza
2200 Main Street, Suite 125
Wailuku, HI 96793

970 Manawai Street
Kapolei, HI 96707

Kauai:
Plaza Watamull
4334 Rice Street, Suite 105
Lihue, HI 96766

Administración de la Seguridad Social: www.ssa.gov o 1-800-772-1213.

TARJETAS MEDICARE

Si ha perdido, le han robado o han destruido su tarjeta de Medicare, acceda (o cree) su cuenta segura de Medicare en <https://www.medicare.gov/account/login>. Puede imprimir una copia oficial de su tarjeta desde su cuenta de Medicare en línea o llamar al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227 TTY 1-877-486-2048) para solicitar que le envíen una tarjeta de reemplazo por correo.

Si cambia temporal o permanentemente de domicilio, visite su cuenta de la Seguridad Social en <https://www.ssa.gov/myaccount/>. O llame al 1-800-772-1213 (TTY: 1-800-325-0778).

DOCUMENTOS DE SEGURO

Si ha perdido sus documentos o registros del seguro, puede ponerse en contacto directamente con su agente de seguros para obtener copias. También debe ponerse en contacto directamente con su compañía de seguros para presentar una reclamación.